

Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

Expte. nº391/U

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 0 7 MAY 2021

VISTO que en virtud de lo oportunamente acordado en Paritarias Particular del Sector No Docente entre la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Tucumán (APUNT) y esta Casa de Estudios, corresponde disponer una mejora escalafonaria para el personal que revista en los tramos inferiores y medios del escalafón vigente de las Escuelas Experimentales y de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión; y

CONSIDERANDO:

Que la mejora escalafonaria se fundamenta en las vacantes producidas por jubilación, promoción y fallecimiento de personal de distintas áreas;

Que lo acordado se realizó respetando la carrera administrativa de los agentes No docentes de cada organismo, y dentro de la estructura orgánica funcional oportunamente aprobada por esta Universidad;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar al Señor Luciano LIZARRAGA, Legajo nº 27836, agente categoría 07 del Agrupamiento Administrativo del Gymnasium de la U.N.T., la Categoría 06 del Agrupamiento Administrativo, a partir de la fecha de la presente resolución.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto en la presente Resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Gymnasium de la U.N.T..-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA

SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

/////

MARIA ELENA GOMEZ BELLO A/C DIRECCION SINERAL DE DESPACHO INVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

/////

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

-2-

Generales de Personal y Presupuesto, cumplido, pase al Gymnasium de la U.N.T. para su toma de razón y archívese.-

RESOLUCION Nº 0537

mgb

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO UNIVERSIDAD MACJONAL DE TUCUMAN